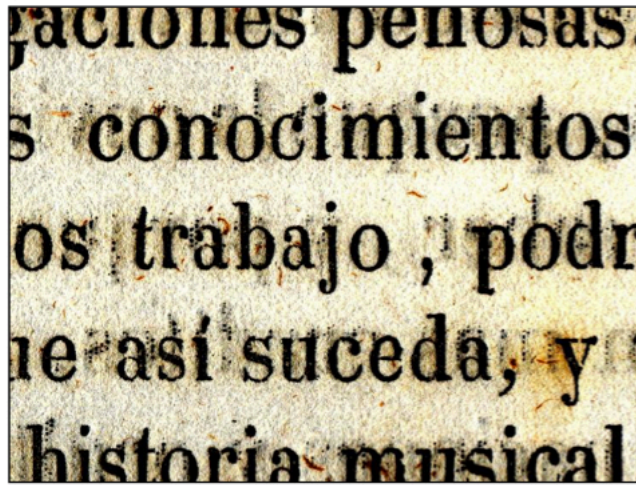


Joan B. Boïls



Cuatro palabras para un libro

La Historia de la música española de
Mariano Soriano Fuertes, una fuente esencial en la
historiografía de la música española del siglo XIX

Cuadernos de Bellas Artes / 27



Anexo: Edición Crítica

I. Criterios metodológicos

Resulta fundamental para una adecuada comprensión y valoración de la obra mejorar en lo posible el uso de la fuente en cuestión, teniendo presentes en todo momento en el caso que nos ocupa de la *Historia de la música española* las ya consabidas dificultades como son el poco cuidado en la edición, el apasionamiento en la redacción, la publicación por entregas, el contexto en el que surge la obra, etc.

Con tal de proporcionar un óptimo y cómodo acceso a la misma se han elaborado, por una parte, diversos índices que ayuden a la localización de personas, títulos, lugares, etc., y por otra, se han añadido a pie de página del propio texto original de la obra una serie de notas aclaratorias.

En ningún caso la intención es corregir lo escrito por Soriano Fuertes, sino hacer utilizable lo escrito por él mismo.

Hemos de tener presente que de ninguna manera es posible aclarar la totalidad de términos que contiene la obra, pues muchos de ellos resultan indecifrables, bien porque aparecen escritos de manera abreviada, incorrecta o imprecisa.

Además, ante la ingente cantidad de información que contienen los textos de Soriano Fuertes, ha sido necesario desde el primer momento por una parte tomar decisiones siendo conscientes de que perfectamente se hubieran podido tomar otras determinaciones diferentes (por ejemplo qué incluir en cada nota aclaratoria, cómo presentar la información, etc.), y por otra parte sistematizar lo que se hacía aunque nos apartáramos en ocasiones de las resoluciones más lógicas. El sencillo hecho de identificar personas, títulos o lugares no ha resultado nada fácil en muchos de los casos, incluso teniendo en cuenta lo que se comenta en el propio texto y contrastándolo frecuentemente con fuentes actuales. En multitud de ocasiones han resultado pequeñas investigaciones solamente destinadas a aclarar el título, el nombre correcto de la persona, etc., y en muchos de los términos no ha sido posible concretar nada, ni incluso unificar distintas denominaciones.

Simplemente el hecho de dar funcionalidad a la obra y facilitar su uso deparará nuevos estudios y diferentes aportaciones sobre lo que en su día escribió Soriano Fuertes.

Los índices elaborados han sido los siguientes:

- Onomástico
- Bibliográfico por títulos
- Bibliográfico por autores
- Musical por títulos
- Musical por autores
- Toponímico
- De citas literales
- De láminas

Todas las voces incluidas proceden del texto de Soriano Fuertes propiamente dicho, de las notas a pie de página del mismo autor y de los índices que aparecen al inicio de cada capítulo. Quedan excluidos los términos existentes en lo que el autor denomina “Tabla” – que son exactamente los mismos índices del inicio de capítulo pero reunidos todos los del tomo en cuestión–, ni tampoco la “Fe de erratas” y las “Láminas” que cierran cada uno de los cuatro tomos.

En estos índices se indica la localización de cada uno de los términos en el texto de Soriano con un número romano que corresponde al número de tomo, y a continuación la cifra con la página o páginas donde podemos localizar cada término. Las tres secciones que cierran cada tomo llevan, la “Tabla” una numeración romana, la “Fe de erratas” aparece sin número de página, y las “Láminas” una nueva numeración con diferente grafía, por lo que no va a suponer confusión alguna, pues ninguno de estos apartados, como hemos indicado, se ha empleado para confeccionar los índices, es decir, que están elaborados solamente con lo que el autor considera texto, precisamente hasta donde él indica “Fin del tomo”.

En cada uno de los índices se han incluido la totalidad de los términos que nos podemos encontrar a lo largo de la obra, sin ningún tipo de selección ni exclusión. Si alguno de ellos aparece varias ocasiones en una misma página, estará indicado el número de veces entre paréntesis. En el caso que uno de ellos esté escrito partido entre dos páginas, se anotarán ambos números de página.

Debido a que en el texto de Soriano Fuertes existen numerosas imprecisiones de escritura así como confusiones entre autores, títulos, etc., hemos diferenciado en cada uno de los índices los términos contrastados y los que no lo han sido, es decir, los que hemos comprobado su existencia y su escritura y los que no ha resultado posible por diversas razones, sea porque nos faltan datos para saber de quien o a qué lugar u obra se refiere, o sea por tratarse de personas totalmente desconocidas, nombres propios sin identificar, etc. En estos casos encontramos un asterisco junto al término y por tanto quedan incluidos en los índices pero de manera imprecisa errónea, abreviada, etc. tal y como lo escribe el autor.

En las notas a pie de página que hemos añadido al propio texto escrito por el autor, se indica la línea del texto original sobre la que se realiza el comentario o en la que se encuentra el término referido (p. e. “L. 24”). Se señala “NP” antes de ello si se refiere a líneas de las notas a pie de página del texto original, o “I” si procede de los índices que abren de cada capítulo.

La numeración de las líneas no incluye los títulos iniciales de cada capítulo (“Introducción”, “Prólogo”, “Capítulo XXV”...) pero sí cualquier otra cita textual u otros tipos de títulos insertados en el texto. También se excluyen los cuadros sinópticos y diagramas.

El caso referido en que un título o término aparezca dividido entre dos páginas, nuestro comentario a pie de página solamente se situará en la primera de ellas.

En nuestras notas a pie de página, y para no ser demasiado reiterativos en la enmienda de datos, no se anota ningún tipo de observación si se trata de correcciones de acentos, mayúsculas, signos de puntuación, etc. o si son mínimas modificaciones que se repiten a lo largo de varias páginas seguidas. De la misma forma, aunque los títulos de obras literarias o musicales se presentan completos, no aparecerán de esta forma si los mismos son demasiado extensos y ya han sido anotados con anterioridad, con lo que aparecerá el inicio seguido de puntos suspensivos.

Con tal de facilitar el manejo del texto original de Soriano Fuertes tanto para el estudioso como para cualquier lego en la materia que quiera hacer uso de él, hemos añadido una poca información adicional en estas notas a pie de página. Esto solamente afecta a los términos que han sido contrastados, es decir, los que no llevan asterisco en los índices y que en realidad son sobre los que no tenemos ninguna duda ni de su existencia ni de su forma ortográfica. Puede que en algunos casos sea información obvia o conocida, pero de esta manera pueden acercarse a la *Historia* de Soriano Fuertes usuarios de cualquier perfil, formación e interés.

Esta información suplementaria –breves datos biográficos, ediciones de la obra, localización geográfica, etc.– sólo se anota en la primera de las ocasiones en que aparece el término. En el resto de las veces se corrige la forma ortográfica en el caso en que no esté correctamente escrita o bien que se quiera unificar la denominación. Así para encontrar los datos adicionales que hemos agregado simplemente tendremos que comprobar en el índice correspondiente en qué página aparece por primera vez. No se introducen datos complementarios en la mayor parte de los personajes de novelas, ficticios, de libretos de óperas, etc. (p. e. “Apolonio” del *Libro de Apolonio*) y por tanto aparecerán en los índices con el asterisco.

Recordemos que en los diferentes índices elaborados no se incluye ninguna información sobre los términos, sino que ésta la encontraremos solamente en las notas a pie de página.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

El índice onomástico incluye todos los nombres propios de personas relacionados con la música o con cualquier otro campo, tanto personas reales como personajes mitológicos, bíblicos o ficticios pertenecientes a cualquier obra literaria o musical, incluso si tan solo forman parte de un título de obra o composición.

Están ordenados alfabéticamente, por norma general, según el apellido. En unos pocos casos hemos optado por colocar la denominación por la que la persona en cuestión resulta más conocida, aunque no coincida con su nombre real (p. e. los reyes, los santos, “cardenal Cisneros”, “El Cid”...). En el caso de apellidos compuestos, aparecerán tal cual, sin variar el orden (p. e. “San Carlos”, “San Miguel”), pero si por contrario lo que se hace es referencia al propio santo lo encontraremos como “Carlos, San” o “Miguel, San”.

Con tal de no concentrar información en los índices, se ha suprimido todo lo que pueda aparecer junto al nombre o apellido (cardenal, arzobispo, P., abate, D., doña, padre, papa, etc.) exceptuando unos pocos ejemplos en que la persona es conocida de esta forma. En los motes se incluye el artículo a continuación de éste. Tanto si se trata de un mote como otros casos en los que pueda ser conocido por una doble denominación, anotamos entre corchetes la menos frecuente de las dos.

Los nombres de los índices están corregidos y completos aunque en el texto original lo encontremos de forma diferente o escrito de varias maneras, correctas o incorrectas (p. e. “Lasso”). Las aclaraciones aparecen en las notas a pie de página, no en el propio índice.

Puede darse el caso que algún apellido del que no conocemos más datos se corresponda con alguno de los nombres completos ya comprobados del mismo índice, pero no lo colocamos como tal si Soriano no aporta suficientes datos y resulta imposible asegurar que se trata de la misma persona. Gran cantidad de estos nombres escritos con asterisco son personas relativamente anónimas (p. e. alumnos de conservatorio, músicos de capillas, librerías...) de los que no se encuentran datos con facilidad, y que por otra parte los consideramos fuera de los límites del presente trabajo. De todas formas sí que se incluyen en el índice.

De cada una de las voces comprobadas –las que no llevan asterisco– se aportará más información en la nota a pie de página la primera vez en que aparece con tal de señalar mínimamente su contexto temporal y profesional, sin más datos biográficos. El resto de ocasiones en que aparezca un nombre solamente se incluirá reseña a pie de página si resulta aclaratoria para el texto (p. e. “Agripina la Menor”), si está escrito de forma incorrecta o si puede llevar a confusión. Las voces con asterisco no tendrán ningún tipo de anotaciones por no haber sido localizadas y contrastadas, pero en algunos casos se ha unificado la ortografía comparando las distintas ocasiones en que lo cita Soriano Fuertes, o se indica el nombre correspondiente a ese mismo apellido citado por el autor en otras páginas de la obra aunque resulte desconocido.

Con la intención de no resultar excesivamente reiterativos no se rectifican a pie de página todas las veces en que aparecen pequeñas correcciones que no nos puedan confundir, sino sólo la primera de todas ellas o la primera de la serie de diversas páginas consecutivas según la corrección de que se trate. Por ejemplo si solamente se trata de añadir “de” entre los apellidos (p. e. “Cristóbal de Morales”, cuando Soriano Fuertes apunta siempre “Cristóbal Morales”), o de completar el nombre con el segundo apellido o con el nombre completo (también p. e. al eliminar el guión en “Carlo-magno” o al unificar el apellido Sors como Sor).

No se han incluido en el índice las voces Dios, ni Satanás, pero sí la de Jesucristo –excepto si se refiere a una fecha– y Alá. Tampoco las personificaciones (p. e. “la Fama”, “Amor”...). En varias ocasiones Soriano Fuertes menciona apellidos en plural, los cuales hemos colocado en el índice en singular, señalando al pie de la página en que aparece de quien se trata si ha sido posible su identificación (p. e. “Berengueres”). Solamente en un caso (Tomo

II, p. 232) no se han incluido una serie de apellidos que no hacen alusión a personas, sino que Soriano está hablando genéricamente, sin referirse a ninguna persona en concreto.

Cuando se menciona a una persona por su cargo, título nobiliario, etc. (p. e. “arzobispo de Toledo”, “conde de Provenza”, “marqués de Villena”, “infantes de Aragón”...) y no por su nombre propio y sabemos de quien se trata, lo aclaramos en la nota a pie de página y lo incluimos en el índice como nombre propio. En los casos en que se alude indirectamente a ciertas personas (p. e. “puerta de San Antón”, “día de Santa Tecla”, “noche de San Juan”, etc.) se ha optado por incluirlos siempre en el índice, pues resulta difícil delimitar cuándo no se refiere a la persona directamente, pero si se trata del “duque de San Carlos”, por ejemplo, estará situado aparte por tratarse de otra persona.

Si no conocemos el nombre de quien se trata, se han introducido en los índices lo que sigue a conde de..., duque de..., marqués de... etc. como si fuera un apellido, y evidentemente los encontraremos con asterisco. En unos pocos casos aparecen en el índice las dos formas, la segunda entre corchetes, si es que se le conoce de ambas maneras (p. e. “Tassia y Peralta, Juan [conde de Villamediana]”), incluso quedando entre corchetes el nombre de pila si se le identifica por el primero (p. e. “conde de Floridablanca”, no como José Moñino). También se ha respetado en escasos ejemplos la denominación indefinida del autor de ciertas mujeres (p. e. “la de Azcona”, “la de Benavides”).

No se han incluido nombres colectivos (p. e. “las tres Gracias”, “las tres Marías”). En el caso por ejemplo de los “santos Justo y Pastor” se ha tomado como uno. Si una persona la hemos incluido en alguna aclaración o corrección a pie de página pero no la nombra Soriano Fuertes no aparecerá en el índice (p. e. “Jacobus de Lieja”).

Si se hace referencia de diferente manera a una misma persona se ha unificado en una sola de las formas y por tanto lo encontraremos en una sola ocasión en el índice, optando por la que más se repite (p. e. “Silvestre de Aurillac” más que “Silvestre II”). Pero si dos denominaciones aparecen juntas cuando en otras ocasiones estaban por separado, se encontrarán contabilizadas como una sola (p. e. “Manuel Godoy, príncipe de la Paz”).

Muchos de los nombres propios que aparecen con asterisco sabemos que sí que existieron pero no hemos encontrado ninguna información o dato que corrobore exactamente su identidad. En estos casos hemos optado por dejarlos de esta forma para evitar cualquier confusión respecto a nombres similares que puedan existir. Así mismo, la mayor parte de personajes literarios también tendrán asterisco por no parecer adecuado ni pertinente incluir datos de la propia persona.

Todas las aclaraciones pertinentes estarán señaladas en las notas a pie de página y cada persona aparece solamente en una entrada del índice.

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO POR TÍTULOS

El índice bibliográfico incluye los títulos de obras literarias y escritos a los que hace alusión Soriano a lo largo de su obra.

Están ordenados alfabéticamente por título completo –incluidos los artículos–, con el nombre y apellidos del autor entre paréntesis. No se especifica si la obra forma parte de otra mayor. Hemos incluido libretos, tratados, periódicos y revistas, métodos, decretos, manuscritos, sermones, cartas –generalmente sin un título–, romances, títulos de poemas o fracciones de obras mayores (p. e. “*Génesis*”, “*Evangelio*”...).

Los tratados de música están incluidos en este índice aunque su título nos induzca a pensar que se trate de una partitura (p. e. “*Obras de música para tecla, arpa y vihuela*”...). Si Soriano cita una obra musical que esté contenida en el interior de uno de estos tratados, la ubicaremos en el índice musical.

Debido a que la mayor parte de las citas bibliográficas del propio Soriano Fuertes están incompletas o pueden llevar a confusión, hemos colocado el título exacto en una nota a pie de página en la mayor parte de los casos, a no ser que quede totalmente claro y resulte obvio o repetitivo volverlo a señalar, caso en el que no lo escribimos. Junto al título, anotamos el nombre y apellido del autor, y la primera ocasión que lo citemos, el año de su publicación, dato que no encontraremos en el índice sino solamente en estas notas a pie de página.

En todos los casos –índice y notas a pie de página– los títulos son citados en la lengua original aunque Soriano Fuertes haga referencia a ellos con el título traducido al castellano.

De la misma manera que en el resto de los índices, lo que aparece con asterisco, se trate del título o del autor, no ha sido contrastado y certificado, por lo que puede haber alguna confusión, error, falsas atribuciones, etc. Puede ocurrir también que varias referencias no demasiado detalladas por Soriano Fuertes pertenezcan a una misma fuente literaria pero no las hemos registrado como tal por no disponer nosotros de suficientes datos para confirmarlo.

Los títulos que no han podido ser contrastados –los que llevan asterisco– los hemos anotado tal y como lo hace Soriano Fuertes, incluso si se trata de palabras abreviadas. Solamente nos hemos permitido una licencia, y es escribir en mayúscula el inicio del título por ser el inicio del párrafo en el índice, aunque Soriano Fuertes no lo haga, pues en muchas ocasiones lo escribe en minúscula por citarlo en una de sus notas a pie de página sin darle demasiada importancia a la forma en que lo registra.

Así, en numerosas ocasiones, el autor indica en sus notas a pie de página “libro...” o “tomo...” y a continuación el nombre del autor, sin concretar de qué obra se trata. En nuestros índices aparecerá de la misma forma, como “libro...”, reproduciéndose de manera

íntegra la referencia de Soriano Fuertes –incluso si anota número de página– con tal de proporcionar mayor información de estas fuentes desconocidas.

Si el autor apunta “Tratado de...”, y no hemos averiguado el título exacto, aparecerá en los índices de esta forma. Si cita una parte de una obra –por ejemplo un prólogo– de diferente autor al de la obra completa, se incluye en los índices en dos ocasiones, como tratado y como el prólogo (p. e. “*Examen instructivo...*” de Solano y de Almeida).

Los títulos con asterisco de los índices que se presentan sin autor puede que se trate de anónimos o puede que sí que tengan autor, pero que no lo indique Soriano Fuertes ni lo hayamos podido averiguar nosotros. No aparece en los índices como autor si se nos apunta el nombre del traductor, pero sí si se trata del director de una obra común.

En los casos en que se cite una composición musical con texto literario, la incluimos en el índice bibliográfico si hace referencia a la parte literaria, y si la hace a la parte musical la colocamos en el índice musical o en ambos si alude a las dos partes (p. e. “*La selva de amor sin amor*”). Si no se cita de manera clara al autor de la música, no estará incluido en el índice musical aunque lo sepamos (p. e. “*Celos aun del aire matan*” o “*La púrpura de la rosa*” de Juan Hidalgo).

Evidentemente si la referencia bibliográfica está escrita correctamente no habrá ningún comentario a pie de página –excepto si es la primera aparición–. Si la referencia es excesivamente ambigua no la incluiremos en los índices (p. e. “tomado de un manuscrito...”).

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO POR AUTORES

Del índice bibliográfico por títulos hemos entresacado las referencias que tienen autor, –excluyendo por tanto las obras anónimas, las que no hemos podido averiguar el autor, así como los periódicos, revistas, etc.–, y se han ordenado los autores alfabéticamente por apellidos, aunque en el índice bibliográfico por títulos aparezca entre paréntesis el nombre seguido de los apellidos.

ÍNDICE MUSICAL POR TÍTULOS

En este índice están incluidos títulos de composiciones musicales ordenadas, de la misma manera que las obras bibliográficas, por orden alfabético, con los artículos y seguidas del nombre y apellidos del autor entre paréntesis.

Con estos títulos de composiciones musicales nos encontramos una situación bastante distinta a la del índice bibliográfico. Si en aquél la práctica totalidad de las referencias –excepto algún manuscrito– son títulos publicados, en la producción musical existen muchas composiciones que no han visto nunca la luz, además de otras muchas que han

desaparecido y por tanto no conservamos información. A esto podemos añadir el hecho de que existen numerosas composiciones religiosas tituladas con el nombre de la forma musical (p. e. Magnificat, Misa, Lamentación, Miserere, Stabat Mater...), las cuales comúnmente ha utilizado un mismo compositor en diversas ocasiones.

Por todo ello resulta en muchos casos imposible contrastar la existencia, el título correcto, identificar la obra, etc. de las composiciones musicales que se leen en el texto de Soriano y por ello muchas de ellas aparecerán con el asterisco al no haber podido ser contrastadas.

A lo largo del texto se contabilizan gran cantidad de títulos, entre los que encontramos numerosas composiciones contemporáneas al autor, muchas de ellas citadas de forma errónea y que corregimos en nuestras notas a pie de página. Por el contrario, a las que están correctamente escritas no se les añade ningún comentario a pie de página y aparecerán en el índice sin asterisco.

ÍNDICE MUSICAL POR AUTORES

De la misma manera que se ha procedido en el índice bibliográfico por autores, se han ordenado aquí los compositores por apellidos, de nuevo solamente las composiciones que conocemos el nombre del autor, excluyendo las que no lo hemos podido averiguar o las obras anónimas.

ÍNDICE TOPONÍMICO

El índice toponímico contiene nombres propios de lugar: poblaciones, ciudades, regiones..., incluso barrios (p. e. “Santa Marina”), ciudades antiguas (p. e. “Nicea”) o regiones históricas (p. e. “Saboya”, “Macedonia”). En definitiva, si identifican un lugar concreto (p. e. “Atocha”, “Zarzuela”). Quedan excluidos los accidentes geográficos, excepto si coinciden con una región (p. e. “Cerdeña”), o sirven de referencia a una zona concreta, si son emplazamientos (p. e. “Peloponeso”, “Trafalgar”, “Guadalete”, “Helicón”, “Lepanto”). También quedan incluidos de esta forma los nombres de monasterios y santuarios (“Santo Domingo el Real”, “El Salvador Mesanense”, “Vallumbrosa”, “Monte Sión”, “Santa María del Enar”, “Colono”, “Montserrat”, “Montecassino”...).

Con asterisco se anotan los no contrastados, los no encontrados, pudiendo en estos casos existir algún error ortográfico o de otra índole.

No hay ninguna observación en el propio índice ni tampoco en las notas a pie de página si existen varios lugares con el mismo nombre, pero sí que los encontraremos separados como dos entradas distintas. De esta manera, no se aclara a qué población hace referencia en el caso en que existan actualmente varias con la misma denominación (p. e. “Zuazo” o “Belén”), quedando muy poco evidente en algunos de ellos (p. e. “Zarzuela”). Tampoco se

han actualizado poblaciones cuya denominación difiere de la que tenía cuando se escribió la obra (p. e. “Sandoval”, no Sandoval de la Reina).

Se han tenido en cuenta incluso los lugares si forman parte de un título literario o musical. En el caso en que un nombre de lugar forme parte de un nombre propio o apellido de persona, se ha tenido que tomar una decisión lo más objetiva posible teniendo en cuenta la ambigüedad en muchos de los casos y el desconocimiento de la persona en otros. Así, se han incluido los nombres de lugar que van seguidos del “de” por indicar en numerosas ocasiones un lugar de procedencia (p. e. “Juan Bautista de Acebedo”, “Deodato de Lugo”...), también como segundo apellido (“Pérez de Montalbán”, “Fernández de Velazco”). Existen muchos ejemplos en los que no se aprecia diferencia cuando Soriano usa la partícula “de...” para referirse a la procedencia de una persona o si forma parte de su nombre.

Si ocurre que el autor utiliza un apellido sin el “de” después de un nombre y nosotros lo hemos corregido, no está incluido en el índice por no haber sido utilizado por el autor, aunque es el correcto. Si lo escribe unas veces con “de” y otras sin “de”, solamente hemos incluido en el índice onomástico las que aparece con “de”, si lo correcto es con “de”, y no aparecerá en el índice en ninguna ocasión si lo correcto es sin “de”. Si lo escribe con “de” y el nombre aceptado actualmente es sin “de”, no se incluye (p. e. “Gerónimo de Zurita” es Jerónimo Zurita). Si son personas no encontradas, no contrastadas –las que van con asterisco– hemos procedido de la misma manera, y aparecerá solamente las veces que el autor lo escriba. Por ejemplo, sucede que un mismo apellido, “Torices”, se ha admitido cuando va junto a “Benito Bello de Torices” pero no como “José Torices”. En ningún caso se ha procedido con la partícula “del” de la misma manera que con el “de”.

Cuando cita títulos nobiliarios (*duque de...*, *marqués de...*) hemos incluido lo que sigue al “de”, aunque en algunos casos haya duda de si el título nobiliario corresponde a este lugar o no. Han sido rehusados si claramente no es un nombre propio de lugar (p. e. “marqués de la Ensenada”).

Si habla de *orden de...*, *monasterio de...* (p. e. “Poblet”, “Afflingen”... pero no “Santa María del Enar”, con “del”) se ha considerado de la misma manera y lo que aparezca después del “de...” se considerará un lugar.

En las notas a pie de página no se incluye ninguna información referente a estos nombres de lugar. Solamente encontraremos alguna aclaración en el caso de incorrecciones ortográficas, si se refiere a denominaciones de zonas geográficas desaparecidas actualmente (p. e. “Suabia”) o si pudiera haber alguna duda.

Si a lo largo de los cuatro volúmenes existen diferentes denominaciones de un mismo lugar (p. e. “Santiago”, “Santiago de Galicia”...), aparecen escritas en diferentes lenguas o con una ortografía diferente a la actual, se han unificado, siendo esta forma la que aparezca en el índice. Estas unificaciones se indicarán en las notas a pie de página aunque en algunas ocasiones resulten demasiado obvias.

Si un mismo lugar lo encontramos con dos denominaciones distintas, una antigua y otra actual, estarán incluidos los dos por separado en el índice (p. e. “Mona”, “Cesar Augusta”, “Numancia”, “Pace Augusta”).

Una vez definidos estos criterios, la casuística se presenta de manera muy variada. Se ha incluido “Indias”, lugar poco concreto y seguramente utilizado para designar sitios diferentes, además de manera poco clara, como lugar único. También “país vascongado” y “provincias vascongadas” aunque aparezca en minúsculas. Cuando el autor alude a “El Escorial” se refiere al monasterio que se encuentra en San Lorenzo de El Escorial, población diferente a El Escorial, optando nosotros por unificar ambas referencias, aunque no resulte del todo correcto. Se ha anotado la denominación de “El Vaticano” aunque el nombre oficial sea Ciudad del Vaticano. No se ha descartado ni unificado ninguna de las denominaciones “Castilla”, “Castilla la Vieja”, “Castilla y León” por referirse en cada época a un espacio geográfico diferente.

ÍNDICE DE CITAS LITERALES

El texto de cada uno de los tomos de la *Historia de la Música española* de Soriano Fuertes está repleto de citas textuales tomadas y copiadas por el autor, ya sean citas breves, formadas por unas pocas palabras u otras de mucha mayor extensión. Con este índice de citas textuales se pretende facilitar la localización de este material documental.

Indicamos junto al número de página en el cual aparece la cita –y si está en una nota a pie de página NP–, el nombre del autor y la obra de la que se ha extraído en el caso que se indiquen las dos referencias. Si no conocemos el título de la obra pero sí el tipo de documento (p. e. carta) lo anotamos entre paréntesis. De la misma manera, entre corchetes aparece la lengua en la que está escrito el texto en el caso de que no sea en castellano, indicando a su vez si se presenta con la traducción del mismo: “y su traducción”.

Algunas de las citas solamente son una frase, llegando a ocupar en otros casos varias páginas de extensión, cuestiones que no se especifican en el presente índice. Solamente se indica “frase”, “estribillo”, “versos”, “poesía”, “villancico”, “romance”, “decreto”, “inventario”, “cantar”, “cédula”, “carta”, “listado”, “discurso”, etc. si no aparece ni título ni autor. Otras citas están contenidas a su vez dentro de otra de ellas, normalmente la anterior, cuestión que se especifica con: “contenida en la cita anterior”.

Lógicamente no hemos comprobado si cada una de las citas que anota Soriano Fuertes corresponde exactamente a las palabras originales o existe algún error o modificación por parte del mismo autor.

Tampoco hemos incluido en el presente índice los fragmentos que no están escritos entre comillas por Soriano Fuertes aunque en la redacción de éste nos parezca que se trate de una cita textual.

ÍNDICE DE LÁMINAS

A lo largo de los cuatro tomos de que consta la *Historia de la música española*, se nos remite a las partituras y láminas que el autor inserta al final del propio texto de cada uno de estos tomos. Lo que no incluye el autor, y es lo que pretendemos con este índice de láminas, es poder operar de manera contraria, es decir, encontrar en qué página Soriano Fuertes hace referencia a una determinada lámina, pues es posible que el lector consulte los apéndices finales correspondientes a partituras y láminas, que suman en total 141 páginas entre los cuatro tomos.